

SESIONES ORDINARIAS**2000****ORDEN DEL DIA N° 1040****COMISIONES DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO
Y DE TURISMO****Impreso el día 11 de octubre de 2000**

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: Ecoturismo en diversas áreas protegidas de la provincia de Misiones. Implementación de medidas para promover su desarrollo. **Palou.** (3.862-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Turismo han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Palou, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga, en coordinación con el gobierno de la provincia de Misiones, la implementación de medidas para promover el ecoturismo en varias áreas protegidas de esa provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de septiembre de 2000.

*Mabel H. Müller. – Alejandro Balián.
– Liliana Lissi. – Dulce Granados. –
Ricardo H. Vázquez. – Mario O.
Capello. – Diego R. Gorvein. –
Guillermo E. Corfield. – Ovidio O.
Zúñiga. – Mónica S. Arnaldi. – Al-
berto N. Briozzo. – Graciela Camaño.
– Carlos A. Courel. – Roberto R. De
Bariazarra. – Bárbara I. Espínola. –
Nicolás A. Fernández. – José L.
Fernández Valoni. – Isabel E. Foco.
– María I. García de Cano. – Mabel
Gómez de Marelli. – María E.
Herzovich. – Atlanto Honcheruk. –
María del Carmen Linares. – Norma
A. Miralles de Romero. – Miguel R.
Mukdise. – Marta Y. Palou. – Jorge
R. Pascual. – Héctor T. Polino. – Ma-
ría N. Soda.*

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes y en coordinación con el gobierno de la provincia de Misiones, disponga la implementación de medidas para promover el desarrollo del ecoturismo en las siguientes áreas protegidas: Isla Caraguatay (ciudad de Monte Carlo), Moconá (San Pedro y El Soberbio), Araucaria y Cruce Caballero (San Pedro), Salto Encantado (Aristóbulo del Valle), Urugua-í (Wanda y

Andresito), Teyú Cuaré (San Ignacio) y Profundidad (Candelaria.)

Marta Y. Palou.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Turismo han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Palou, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de medidas para promover el ecoturismo en varias áreas protegidas de Misiones. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Mabel H. Müller.